

**FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS SANTANDERCONSUMER SPAIN AUTO 2016-1**  
**PAGO DE CUPON PROXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2017**  
**INFORMACION TRIMESTRAL**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 10 de marzo de 2016 y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E	Serie F
	ES0305124002	ES0305124010	ES0305124028	ES0305124036	ES0305124044	ES0305124051
1. Intereses resultantes por Bonos entre el 20 de julio de 2017 (incluido) y el 20 de octubre de 2017 (excluido)						
* Intereses Brutos:	319,44 €	421,67 €	830,56 €	1.533,33 €	2.044,44 €	2.044,44 €
* Retención Fiscal (19%):	60,69 €	80,12 €	157,81 €	291,33 €	388,44 €	388,44 €
* Intereses Netos:	258,75 €	341,55 €	672,75 €	1.242,00 €	1.656,00 €	1.656,00 €
2. Amortización resultante por Bono entre el 20 de julio de 2017 (Fecha de Desembolso) y el 20 de octubre de 2017 (Fecha de Pago próxima):	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito a la fecha de determinación:	3,18%					
4. Vida residual media de los Bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	4,55	7,27	7,91	7,92	7,92	7,92
5. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior:	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (100.000.- €):	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%
7. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	----	----	----	----	----	----

V87516480  
 Madrid, 16 de octubre de 2017  
 El Director General  
 Santander de Titulización,  
 S.G.F.T., S.A.